



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS  
UNIDAD DE DECANATO

Visto, el expediente con Registro de Mesa de Partes Virtual N° F1420-20250000220, sobre aprobación de los resultados del Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (Modalidad Presencial), para la Facultad de Ciencias Matemáticas.

## **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 009000-2025-R/UNMSM de fecha 22 de julio de 2025, se aprueban el Cuadro de Plazas, Bases y Cronograma para el Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (Modalidad Presencial);

Que, mediante Resolución Decanal N° 001142-2025-D-FCM/UNMSM de fecha 25 de julio de 2025, se aprueban, el Cuadro de Plazas, Bases y Cronograma para el Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (Modalidad Presencial), para la Facultad de Ciencias Matemáticas;

Que, con Informe N° 000005-2025-CEPD-FCM-UNMSM, de fecha 01 de agosto de 2025, la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente remite los resultados del Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (Modalidad Presencial), para la Facultad de Ciencias Matemáticas;

Que, los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 01 de agosto de 2025, aprueban los resultados presentados por la Comisión. Asimismo, se aprueba por unanimidad que se solicite al Vicerrectorado Académico de Pregrado con carácter de muy urgente y a la brevedad un nuevo Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (Modalidad Presencial), para la Facultad de Ciencias Matemáticas; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias Matemáticas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## **SE RESUELVE:**

- 1° Aprobar**, el Informe N° 000005-2025-CEPD-FCM-UNMSM y los resultados del Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (Modalidad Presencial), para la Facultad de Ciencias Matemáticas que a fojas (03) tres forma parte de la presente Resolución Decanal.
- 2° Declarar desierta**, una (01) plaza de Jefe de Práctica T.P. 20 h. para ser convocada en un próximo concurso.
- 3° Solicitar**, al Vicerrectorado Académico de Pregrado, con carácter de muy urgente y a la brevedad, se dé inicio a un nuevo Concurso Público de Contrato de Jefes de Práctica, Semestre Académico 2025-2 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (Modalidad Presencial), para la Facultad de Ciencias Matemáticas.
- 4° Elevar**, al Rectorado la presente Resolución Decanal para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

**DR. ARMANDO MARCELINO TACO LLAVE**  
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

**DRA. MARÍA NATIVIDAD ZEGARRA GARAY**  
DECANA

MNZG/AMTLL/mlbc

